KEENEYVILLE SCHOOL DISTRICT 20

5540 Arlington Drive East
Hanover Park, IL 60133
(630) 894-2250 | www.esd20.org

Procedimientos Para el Ingreso Temprano a Kindergarten

Para ser elegible para ser considerado para el ingreso anticipado a Kínder, el niño(a) debe cumplir cinco años antes del 31 de octubre del año escolar para el cual solicita el ingreso. **Si su hijo(a) ya tiene 5 años o cumplirá 5 años el 1 de septiembre o antes, no complete esta documentación. Esto es solo para estudiantes que cumplan 5 años de edad después del 1 de septiembre de 2027 y antes del 31 de octubre de 2027.** El niño(a) **debe** residir dentro de los límites del Distrito Escolar Keeneyville 20.

Todos los documentos deben enviarse antes de las fechas indicadas a continuación por correo electrónico a **cbuckley@esd20.org** o por correo postal de EE. UU. a:

Keeneyville School District 20 Administrative Office
Attn: Department of Teaching and Learning
5540 Arlington Drive E
Hanover Park, IL 60133

PASO 1: El padre/tutor debe completar y enviar la **Solicitud de ingreso temprano a Kínder antes del 7 de mayo de 2027.**

PASO 2: Prueba de residencia KSD20 y certificado de nacimiento original: visite la **página de registro de Kínder** en el sitio web del distrito para obtener más información sobre cómo verificar la residencia**.** La verificación de residencia debe completarse antes del **7 de mayo de 2027. Traiga el certificado de nacimiento original del niño(a) cuando entregue la documentación de residencia.**

PASO 3: Evaluación: Una vez confirmada la residencia, la evaluación se llevará a cabo en persona en una escuela del Distrito 20 a **mediados o finales de junio de 2027**. La fecha, hora y lugar específicos se enviarán a los padres/tutores una vez que se hayan aceptado todos los formularios. Esta evaluación está diseñada para recopilar la información de evaluación necesaria para tomar una decisión sobre el ingreso temprano a Kínder. Se enviará un correo electrónico al padre/tutor para compartir los resultados de la evaluación a más tardar **dos semanas después de la evaluación.**

Proceso de Evaluación::

1. El Distrito 20 completa una evaluación estandarizada de habilidades académicas en alfabetización temprana, lectura, sentido numérico, matemáticas y razonamiento verbal y no verbal. El niño(a) debe obtener una puntuación igual o superior al percentil 90 en las evaluaciones realizadas. También se utilizará un evaluador de idioma para

2. determinar el dominio del inglés de los estudiantes que hablan un segundo idioma o que hablan un segundo idioma en el hogar.
3. El Distrito 20 determinará si el estudiante demuestra un desarrollo socioemocional superior al promedio. Esto puede determinarse mediante entrevista, observación durante la evaluación y/o escalas de calificación del desarrollo completadas por los padres.
4. Los padres completarán las escalas de calificación del desarrollo en persona en el momento de la evaluación del estudiante.

Con base en la evaluación completa, el Distrito 20 tomará una decisión con respecto a la ubicación del grado apropiado. Se enviará un correo electrónico al padre/tutor para compartir los resultados de la evaluación a más tardar **dos semanas después de la evaluación**. La decisión es definitiva Las familias que se muden al Distrito 20 después de la fecha límite del 7 de mayo de 2027 y estén interesadas en solicitar el ingreso temprano al jardín de infantes deben comunicarse con el Departamento de Enseñanza y Aprendizaje por correo electrónico a cbuckley@esd20.org. Debido a decisiones de personal y ubicación en las aulas, no se aceptarán solicitudes después del 1 de julio de 2027 por ningún motivo.